



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

1

CONACE REGION DE COQUIMBO.

**MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA:
SUMINISTRO DE SERVICIOS DE
PRODUCCION DE EVENTOS Y
ACTIVIDADES PLAN DE ACCION
2010.
ACEPTA OFERTAS.**

COD. ID: 953-21-L110.

RESOLUCION (E) N° 712 /

LA SERENA, 16 JUN. 2010

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 10.461, de 16 de diciembre de 2009, del Ministerio del Interior, que asigna recursos para la operación del CONACE de la Región de Coquimbo y para la ejecución del Programa de Prevención del Consumo de Drogas para el año 2010;
- la Resolución (E) N° 638, de 01 de junio de 2010, de esta Intendencia, que llamó a licitación pública y aprobó sus bases;
- el Oficio Ord. N° 463, de 14 de junio de 2010, de la Coordinación Regional de CONACE;

CONSIDERANDO:

- que, la CONACE Regional ha requerido disponer por la modalidad del suministro, de varios servicios necesarios para la producción de eventos y actividades, en el marco de ejecución del Plan de Acción previsto para año 2010, definiéndose para este efecto ocho líneas de servicios o productos;
- que, el llamado para esta licitación fue publicado en el Portal Mercadopúblico, conforme la ley y reglamento citados, con el Código de Identificación: 953-21-L110;
- que, en el marco de dicho llamado, se han recibido sesenta y una ofertas, presentadas por veintidós oferentes, las cuales han sido evaluadas y ponderadas por la CONACE Regional, según consta en los antecedentes de este acto;



8799812

- que, conforme con dicha evaluación, la entidad evaluadora ha propuesto aceptar las ofertas formuladas por los proveedores: Carlos Reyes Suárez; María Valenzuela Valenzuela; José Mondaca Irarrázabal; Enrique Espinoza Alarcón; Luis Campos Saavedra; Lucía Albertini e hijos Ltda.; Universidad de La Serena; Hotelera Francisco de Aguirre Ltda.; Sociedad Hotel Cabañas Vertientes del Elqui Ltda.; Inmobiliaria Pacífico S.A.; Abdón Velasco Barraza; Luis Páez Fernández; Sandra Salinas Astorga; Rodolfo Valenzuela Rodríguez; Transportes Araneda e hijos Ltda.; Marco Guianatti Cerda; L&R Comunicaciones, Eventos e Inversiones Ltda.; Consultora Antares Ltda.; y María Teresa Galleguillos Araya, en las líneas de servicios o productos que más adelante se precisarán;
- que, además ha propuesto rechazar las ofertas de los proponentes Leonardo Meyer Zúñiga, Manuel Méndez Zapata y Guillermo Yáñez Sepúlveda, por las causas que se exponen en el informe de evaluación;

RESUELVO:

- 1º **ADJUDICASE** la licitación pública levantada para la contratación en la modalidad de suministro, de servicios necesarios para la producción de eventos y actividades en el marco del Plan de Acción de CONACE Regional previsto para el año 2010, gestionada en el Portal Mercadopúblico con el Código de Identificación: 953-21-L110; y, **ACEPTASE** las Ofertas presentadas por los proveedores siguientes, en las líneas de servicios o productos que en cada caso se describen:

- 1.- **CARLOS REYES SUAREZ:** RUT: 5.570.135-0.
Línea: Producción de eventos generales.
- 2.- **MARIA VALENZUELA VALENZUELA:** RUT: 5.722.476-2.
Línea: Servicios de catering y alimentación; y de alojamiento.
- 3.- **JOSE MONDACA IRARRAZABAL:** RUT: 9.881.283-0.
Línea: Servicios de: catering y alimentación, arriendo de salón; audiovisuales, amplificación e iluminación; arriendo de implementación para eventos; y servicios personales.
- 4.- **ENRIQUE ESPINOZA ALARCON:** RUT: 10.367.067-5.
Línea: Servicios audiovisuales, de amplificación e iluminación.
- 5.- **LUIS CAMPOS SAAVEDRA:** RUT: 6.682.197-8.
Línea: Servicios de transporte de pasajeros.
- 6.- **LUCIA ALBERTINI E HIJOS LTDA.:** RUT: 77.292.910-2.
Línea: Servicio de arriendo de implementación para eventos.
- 7.- **UNIVERSIDAD DE LA SERENA:** RUT: 70.783.100-6.
Línea: Servicio de arriendo de salón.
- 8.- **HOTELERA FRANCISCO DE AGUIRRE LTDA.:** RUT: 77.377.720-9.
Línea: Servicios de : catering y alimentación; alojamiento; y arriendo de salón.
- 9.- **HOTEL CABAÑAS VERTIENTES DEL ELQUI LTDA.:** RUT: 76.203.100-0.
Línea: Servicios de: catering y alimentación; alojamiento; y arriendo de salón.



- 10.- **INMOBILIARIA PACIFICO LTDA.:** RUT: 96.618.960-6.
Linea: Servicios de: catering y alimentación; alojamiento; arriendo de salón; y audiovisuales, amplificación e iluminación.
- 11.- **ABDON VELASCO BARRAZA:** RUT: 4.576.926-7.
Linea: Servicios de; catering y alimentación; alojamiento; y arriendo de salón.
- 12.- **LUIS PAEZ FERNANDEZ:** RUT: 16.813.927-6.
Linea: Servicios de: producción de eventos generales, catering y alimentación; arriendo de salón; alojamiento; y transporte de pasajeros.
- 13.- **SANDRA SALINAS ASTORGA:** RUT: 10.086.045-7.
Linea: Servicios audiovisuales, amplificación e iluminación.
- 14.- **RODOLFO VALENZUELA RODRIGUEZ:** RUT: 5.374.685-3.
Linea: Servicios audiovisuales, amplificación e iluminación.
- 15.- **TRANSPORTES ARANEDA E HIJOS LTDA.:**RUT: 76.192.710-8.
Linea: Servicios de transporte de pasajeros.
- 16.- **MARCO GUIANATTI CERDA:** RUT: 7.646.021-3.
Linea: Servicios de: catering y alimentación; arriendo de salón; audiovisuales, amplificación e iluminación; arriendo de implementación para eventos; servicios personales; alojamiento; transporte de pasajeros; producción de eventos generales.
- 17.- **L&R COMUNICACIONES, EVENTOS E INVERSIONES LTDA.:** RUT: 76.052.839-0.
Linea: Servicios de: audiovisuales, amplificación e iluminación; producción de eventos generales.
- 18.- **CONSULTORA ANTARES LTDA.:** RUT: 76.082.732-0.
Linea: Servicios de : catering y alimentación; arriendo de salón; audiovisuales, amplificación e iluminación; arriendo de implementación para eventos; servicios personales;
- 19.- **MARIA TERESA GALLEGUILLOS ARAYA:** RUT: 14.314.190-K.
Servicios de: catering y alimentación; arriendo de salón; arriendo de implementación para eventos; servicios personales, alojamiento, transporte de pasajeros; producción de eventos generales.
- 2° **DECLARASE INADMISIBLES** las ofertas presentadas por los proponentes: LEONARDO MEYER ZUÑIGA, MANUEL MENDEZ ZAPATA y GUILLERMO YANEZ SEPULVEDA.
- 3° **CONTRATESE**, en la modalidad de Convenio de Suministro, con los oferentes adjudicados, en los términos de sus respectivas ofertas y de las Bases que han normado la licitación.
- 4° El gasto que origina esta contratación se imputará a los recursos que para el Programa de Prevención del Consumo de Drogas y de la operación de CONACE de la Región de Coquimbo han sido asignados por la Resolución (E) No. 10.461, de 16 de diciembre de 2009, del Ministerio del Interior.



- 5° **INFORMESE** el resultado de este proceso en el plazo de tres días contado desde esta fecha.
- 6° **NOTIFIQUESE** a los oferentes de este proceso, en la forma establecida en la ley N° 19.886.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.



SGS/ERH/pcr.

Distribución:

- CONACE Región de Coquimbo.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo